

Cuernavaca Morelos a 12 de febrero de 2022

Lizardi Garduño Nidia Estephanie

Tema: **Acciones para prevenir y erradicar la violencia de genero**

El objetivo principal del siguiente texto es realizar dos propuestas sobre acciones que contribuyan a disminuir la violencia de género en Cuernavaca Morelos. Exploremos un poco la situación actual de violencia de género en el estado, a partir del informe que presento la presidenta del Instituto de la mujer ante la de mesa para la seguridad, se expone que el mes de diciembre de 2020 fue el más violento, se señala que el 25% de las mujeres atravesaron niveles de riesgo “medio” o “alto”.

Muchas de las victimas tuvieron que ir a un refugio con sus hijos, recibieron asistencia del refugio del DIF Morelos entre otros refugios. La situación del estado con respecto a la incidencia de violencia femenina es de 3.14 por cada 100mil mujeres que viven en Morelos, esto indica que es tres veces mayor a la media nacional que se ubica en el 1.44.

Desafortunadamente la situación del municipio de Cuernavaca no es la excepción a la problemática ya que este se encuentra en el número 38 en delitos de feminicidio con una tasa de incidencia de 2.37 por cada 100 mil mujeres. Según los datos del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) exponen que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se tuvieron ocho mil 466 casos de violencia, agosto y diciembre tuvieron 935 y mil 043 casos, respectivamente (Cárdenas, K 2021).

En el mes de febrero del presente año podemos encontrar en el BANAVIM que en Morelos cuentan con 33396 expedientes electrónicos únicos de las victimas (EUV) de los cuales se reportan 35032 casos, se destaca la violencia psicológica proveniente del primer vinculo social “la familia” (BANAVIM,2022).

Es importante señalar que la violencia de género se caracteriza por tres rasgos:

1. **Invisibilidad:** el 88.4% de las mujeres que fueron agredidas en México no presentaron denuncia alguna. Esta conducta se deriva de las constantes pautas culturales machistas que priman en nuestra sociedad. Temor a consecuencias físicas y psicológicas si existe una denuncia; exclusión social y burlas; así como desgaste emocional consecuencia del proceso de denuncia ante las autoridades, son algunas de las causas por las cuales una mujer decide no hablar o acusar a su agresor. Así mismo, en consecuencia, las cifras obtenidas mediante las herramientas de análisis de datos, pueden no reflejar con exactitud la realidad y, por lo tanto, invisibilizar la violencia.
2. **Normalización:** la violencia hacia la mujer se realiza en forma continua y sistemática desde hace cientos de años, a pesar de los avances que ha logrado la sociedad civil, el feminismo y las organizaciones, la violencia es percibida como una conducta "normal" o "esperada", sobre todo en países de bajo desarrollo. Esta representación entorpece el trabajo en contra de la misma.
3. **Impunidad:** las instituciones y las autoridades latinoamericanas y mexicanas se caracterizan por el alto nivel de corrupción que existe dentro de ellas; la violencia de género y sus consecuentes denuncias no son la excepción. Según el Índice de Impunidad en México, el 99% de los casos de asesinato no son resueltos (Le Clerq, Juan Antonio, et.al. 2018).

Existen muchas razones por las cuales una víctima de violencia de género no realiza una denuncia, por mencionar algunos ejemplos tenemos en primer lugar el miedo que tiene la víctima respecto del agresor. Pensar en su reacción cuando sepa que ella ha acudido a interponer una denuncia o cuando ella quiere dejar la relación, son temores fundados que llevan a la víctima a soportar la situación aun a pesar de que la agresividad y el maltrato también aumenten (Zurita, B. 2021).

En segundo vale la pena considerar que las trabas institucionales y a las deficiencias del propio sistema, en ocasiones también existe un desconocimiento de cómo realizar dicho proceso y finalmente estos influyen en la víctima para tomar la decisión de realizar la denuncia.

En definitiva, es importante insistir en que los derechos de estas mujeres víctimas de la violencia de género, sean escuchadas y atendidas frente a las autoridades, las mujeres deben sentirse seguras, acompañadas y con conocimiento de la ley y

el proceso. Lograr de esta forma que la prevención sea eficaz y que cada vez sean más las mujeres que den el paso hacia la denuncia, una denuncia realmente segura. Es justo en esta parte donde surge mi interés en proponer un taller relacionado con el proceso de cómo se realiza una denuncia. A pesar de que este proceso es información pública no todas las mujeres saben a quién acudir, y esto no es cuestión de edad porque se conoce que mujeres jóvenes como adultas tienen dudas de cómo realizar este proceso.

Tomando en cuenta lo anterior es que se propone la creación de un taller dirigido a toda la población femenina del municipio de Cuernavaca y de ser posible extender dicho taller a más municipios del estado, desde nivel secundaria en adelante, este tendrá como propósito enseñar los tipos de delitos con relación a la violencia de género, además de indicar a la población femenina interesada cual es debido proceso para realizar una denuncia de una manera simple y objetiva, indicando claramente cada paso.

Es fundamental que este taller sea impartido por personal perfectamente capacitado y que posea cualidades y habilidades de transmisión de conocimientos y facilidad de palabra, preferentemente profesionistas expertos en temas de prevención del delito (licenciados en seguridad ciudadana, licenciados en derecho, y cualquier profesionista experto en el área y con interés en el tema).

La intención del taller no es simplemente elevar las cifras de denuncias, la idea consiste en una colaboración entre las autoridades del estado y las sociedades, haciendo sentir a la población femenina respaldada por las autoridades a través de solución y atención a sus denuncias en tiempo y forma.

La segunda propuesta es la creación de un taller de defensa personal, a pesar de no ser algo innovador, ya que ha sido propuesto y realizado por gobiernos previamente en diferentes estados, sin embargo, no es cuestión de realizar esta actividad solamente un día por motivos como la conmemoración al día de la mujer o

que se implemente por un lapso breve de unas tres a cuatro sesiones de una hora. Como cualquier otro deporte o taller se necesita constancia y que el taller se realice el mayor tiempo posible en lugares adecuados como el estadio centenario en Cuernavaca o las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), lugares donde no se interfiera con la rutina de la comunidad como sería que se realizará en el zócalo o algún otro escenario improvisado.

Estos pequeños ajustes como el lugar, la duración y la persona idónea para impartir el taller podrían generar el cambio con respecto a lo que se ha realizado previamente en el país. Además de que también se contribuiría a estimular la salud física y los hábitos saludables de todas las mujeres interesadas.

Es importante indicar cuál es el objetivo de dicho taller: romper los mecanismos que bloquean e imposibilitan nuestra reacción y respuestas, superar las emociones que nos dejan en blanco y paralizan nuestros reflejos tales como el miedo y la inseguridad para detectar agresiones, mostrar y ensayar técnicas y estrategias para defenderse de ellas, así como legitimar el derecho a defenderse (Consejo de la juventud de Castilla y León 2020).

Dentro de los objetivos específicos podríamos señalar los siguientes:

- Identificar actitudes y comportamientos sexistas en todos los planos de nuestra cotidianidad como primer paso para eliminar cualquier tipo de violencia.
- Aprender técnicas para defendernos de una agresión física y de cualquier situación de amenaza o peligro.
- Preparar tanto física como psicológicamente para poder reaccionar ante cualquier agresión (Consejo de la juventud de Castilla y León 2020).

El taller deberá ser impartido por un experto en deportes de contacto como karate, taekwondo, boxeo y krav maga. Siendo el krav maga como uno de los mejores deportes para la defensa personal, es considerado un sistema de supervivencia utilizado en situaciones de seguridad personal en el contexto de la defensa contra atacantes, con o sin armas, se le considera también un moderno y refinado sistema

de lucha callejera; el krav maga está diseñado para ser utilizado contra asaltos, ataques y agresiones sexuales (LAS Academy, 2022).

Por otra parte, considero necesario se maneje el concepto sobre prevención situacional en ambos talleres, entendiendo como prevención situacional a un sistema de prevención basado en la reducción de las oportunidades mediante la modificación del ambiente o las situaciones (Soto Urpina, C. 2016).

Este es un concepto que ya ha sido trabajado por las intuiciones responsables de la seguridad, sin embargo, es importante adecuarlo según las necesidades del problema, como es el caso de la violencia de género. Debe identificarse en qué medida podemos prevenir situaciones de esta índole.

Considerando que hay muchas formas de maltrato y todas ellas pueden dejar secuelas físicas y emocionales graves, es importante señalar cuales son los indicios del maltrato, para posteriormente aprender que conductas son antisociales y dejar de normalizarlas y aceptarlas. Comenzar a demostrar rechazo y oposición a la cultura de la violencia a través de pequeñas acciones (ONU mujeres, 2020).

Es preciso señalar que la cultura de la violencia es omnipresente, está grabada en nuestra forma de pensar, de hablar y de movernos por el mundo. Y aunque los contextos pueden diferir, la cultura de la violación siempre está arraigada en un conjunto de creencias, poder y control patriarcal (Barczyk, H. 2019). A pesar de que la situación en nuestro país, estado y municipio no es la excepción, podemos hacer conciencia en nuestra sociedad, ya que todo el mundo puede tomar medidas para luchar contra la cultura de la violación.

A través de estos talleres también se buscará crear conciencia de la situación y contribuir en disminución y finalmente la erradicación. Un ejemplo de algunas acciones que podemos tomar para trabajar en ello son:

1. Denuncia las causas profundas.

Cuando se habla de casos de violencia sexual, la sobriedad, la vestimenta y la sexualidad de la víctima son irrelevantes. En lugar de ello hay que

cuestionar la idea de que los hombres y los niños deben obtener el poder mediante la violencia y cuestionar la noción del sexo como un derecho.

2. Dejar de culpar a las víctimas.

Optar por dejar de lado el lenguaje que culpan a las víctimas, cosifican a las mujeres y excusan el acoso sexual. Cómo viste una mujer, qué y cuánto ha bebido y dónde se encontraba en un momento determinado no son invitaciones para violarla.

3. Mostrar tolerancia cero.

Aplica políticas de tolerancia cero ante la violencia y el acoso sexual en los espacios donde vives, trabajas y te diviertes

4. Poner fin a la impunidad.

Para poner fin a la cultura de la violación, los agresores deben rendir cuentas. Con el enjuiciamiento de los casos de violencia sexual, se reconocen estos actos como crímenes y se lanza un firme mensaje de tolerancia cero (Barczyk, H. 2019).

En suma, es importante tomar acciones que causen un impacto positivo en la sociedad ya sea a través de los talleres propuestos previamente u otras actividades. Es fundamental la colaboración de las autoridades con la sociedad, tratando que todos tengamos el mismo objetivo “erradicar la violencia de género”.

Sabemos que un cambio de esta índole no se obtiene de la noche a la mañana, pero un esfuerzo constate y con su respectivo seguimiento, colocando al frente de estos talleres o actividades a las personas que mejor cumplan el perfil, sin duda alguna podría marcar el inicio de un gran cambio.

Referencias

BANAVIM. (2022, febrero). Casos de Violencia contra las Mujeres Morelos. Banco Nacional de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Recuperado 12 de febrero de 2022, de https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx

Barczyk, H. (2019, 18 noviembre). Dieciséis maneras de enfrentarte a la cultura de la violación. ONU mujeres. Recuperado 19 de febrero de 2022, de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/11/compilation-ways-you-can-stand-against-rape-culture>

Consejo de la juventud de Castilla y León. (2020). Talleres de defensa personal. Junta de Castilla y León. Recuperado 16 de febrero de 2022, de <https://www.cjcyl.es/sin-categoria/2020/09/08/talleres-de-defensa-personal/#:~:text=Aprender%20t%C3%A9cnicas%20para%20defendernos%20de,situaci%C3%B3n%20de%20amenaza%20o%20peligro.&text=Preparar%20tanto%20f%C3%ADsica%20como%20psicol%C3%B3gicamente,c%C3%B3mo%20actuar%20en%20cada%20caso.>

Cárdenas, K. (2021, 8 febrero). Aumenta violencia contra las mujeres en Morelos. El sol de Cuernavaca. Recuperado 12 de febrero de 2022, de <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/aumenta-violencia-contra-las-mujeres-en-morelos-6336415.html>

LAS Academy. (2022). Cursos defensa personal – LAS Academy Mexico. Latin America Security Academy. Recuperado 16 de febrero de 2022, de <https://kravmagamexico.com.mx/todos-los-cursos/cursos-defensa-personal/>

Le Clerq, Juan Antonio, et.al. (2018). [La impunidad subnacional en México y sus dimensiones IGI-MEX 2018](#). Fundación Universidad de las Américas Puebla. ISBN 978-607-7690-80-1. Consultado el 8 de agosto de 2018.

ONU mujeres. (2020, 17 noviembre). Actúa: 10 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres, incluso durante una pandemia. Recuperado 19 de febrero de 2022, de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/11/compilation-take-action-to-help-end-violence-against-women>

Soto Urpina, C. (2016). La prevención situacional: bases teóricas de fundamento criminológico. Revista de ciencias penales, 85–111. <https://vlex.com.mx/vid/prevencion-situacional-bases-teoricas->

